

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de marzo de 2025.-
DECRETO ALC. N° 1.439.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 1.962, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 24 de diciembre del 2024 y publicada el 16 de enero de 2025, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorando N° 611, de fecha 10 de marzo de 2025, de la Administración Municipal, que solicita decretar fondo a rendir por concepto de viáticos al prestador de servicios don **Iván Valdés Gutiérrez**, con motivo de asistir en compañía del Sr. Alcalde a una reunión con la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, Presidida por Honorable Senador Manuel José Ossandón/Participa de Interior, Álvaro Elizalde, en la ciudad de Valparaíso el día 10 de marzo del presente año.

DECRETO:

- 1.- Otórguese ~~fondo a rendir por concepto de viático~~, al señor don **Iván Valdés Gutiérrez**, RUT [REDACTED], asimilado a Grado 7° de la E.M.S.A Planta, las sumas que se indican ut infra, con motivo de asistir en compañía del Sr. Alcalde a una reunión con la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, Presidida por: Honorable Senador Manuel José Ossandón/Participa de Interior, Álvaro Elizalde, en la ciudad de Valparaíso el día 10 de marzo del presente año:

Iván Valdés Gutiérrez:

Nacional:

- 1 días al 100% \$ 79.017.- cada uno, son.....\$ 79.017.-
- 1 días al 60% \$ 47.410.- cada uno, son.....\$ 47.410.-
- 0 días al 50% \$ 39.509.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 1 días al 40% \$ 31.607.- cada uno, son.....\$ 31.607.-

Número de días: 3

Sub-Total: **\$158.034.-**

100% del valor del viatico a pagar.....\$158.034.-

Cuenta de otorgamiento del fondo	Funcionario	Viatico (Alojamiento y Alimentación)	Locomoción
114.03.01.117	Iván Valdés Gutiérrez	\$158.034.-	\$200.000

2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a las cuentas que correspondan.

3.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S).- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.
Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)